ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXPEDITA No. CE-SAE-003-2025

De acuerdo con el Manual de Compras y Adquisiciones vigente de la SAE, se realiza la adjudicación del proceso por Contratación Expedita No. CE-SAE-003-2025, que tiene por objeto*: "Contratar la adquisición de tarjetas y/o bonos de alimentación para suministrar al personal de la SAE que se encuentra en comisión de servicios o con autorización de desplazamiento al interior del país."* de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación ascendió a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($483.393.991),** incluido los impuestos a que haya lugar.

2. Que la publicación en la plataforma SECOP II del Acta de Apertura, Documento General de Condiciones y Reglas del Proceso de contratación, estudios previos y demás documentos del proceso se llevó a cabo el cinco (05) de agosto de 2025.

3. Que, entre el 10 y el 13 de agosto de 2025, se presentaron observaciones al Documento General de Condiciones y Reglas del Proceso de contratación, por parte de los interesados, PLUXEE COLOMBIA SAS Y BIG PASS.

4. Que, entre el 12 y el 19 de agosto de 2025, se publica respuesta a todas las observaciones presentadas.

5. Que el 13 de agosto de 2025, se expidió la Adenda No.1, modificando el documento de condiciones técnicas mínimas en el inciso tercero y el cronograma del proceso.

6. Que el 15 de agosto de 2025, se expidió la Adenda No.2, modificando el cronograma del proceso, ampliando la fecha de presentación de ofertas en atención a observaciones presentadas por PLUXEE COLOMBIA SAS.

7. Que el veinte (20) de agosto de 2025 a las 4:00 PM, se efectúo el cierre del proceso y se dio apertura a las propuestas, presentándose la siguiente:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	BIG PASS S.A.S.	Elmer Fernando Mora Criollo

8. Que a través del memorando interno No. 20253200108223, de fecha veintiuno (21) de agosto de 2025 se designó el comité evaluador del presente proceso de contratación, quedando de la siguiente manera:

EVALUACIÓN	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
JURÍDICA	MAURICIO GALVIS PUENTES – Profesional I	Dirección de Contratación
TÉCNICA Y ECONÓMICA	YENNY CAROLINA LUGO LOPEZ Profesional especializado I CATALINA GONZALEZ RIOS Profesional III	Dirección Administrativa.
FINANCIERA	DARLIN MAURICIO CARRILLO MOGOLLON - Profesional I	Dirección Financiera

9. Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el veintidós (22) de agosto de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación preliminar y consolidado de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos y financieros de la oferta por parte del Comité Evaluador, con el siguiente resultado:

PROPONENTE/R. HABILITANTES	ECONÓMICO	TÉCNICO	FINANCIERO	JURÍDICO	RESULTADO
BIG PASS S.A.S.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

10. Que, durante el término establecido en el cronograma del proceso, se recibió subsanación de requisitos técnicos y jurídicos habilitantes por parte del proponente **BIG PASS S.A.S.,** quien allegó la totalidad de documentación requerida en el informe de evaluación preliminar.

11. Que el veintiocho (28) de agosto de 2025, se expidió la Adenda No.3, modificando el cronograma del proceso de contratación a fin de verificar el cumplimiento definitivo de requisitos habilitantes del proceso establecidos en el Documento de Condiciones Generales y Reglas del Proceso de Contratación.

12. Que el nueve (09) de septiembre de 2025, se expidió la Adenda No.4, modificando el cronograma del proceso de contratación a fin de verificar el cumplimiento definitivo de requisitos habilitantes, puntualmente lo relacionado con las ACTIVIDADES DE CONTROL Y TRANSPARIENCIA del proceso establecidos en el Documento de Condiciones Generales y Reglas del Proceso de Contratación.

13. Que el once (11) de septiembre de 2025, se expidió la Adenda No.5, modificando el cronograma del proceso de contratación a fin de verificar el cumplimiento definitivo de requisitos habilitantes, puntualmente lo relacionado con las ACTIVIDADES DE CONTROL Y TRANSPARIENCIA del proceso establecidos en el Documento de Condiciones Generales y Reglas del Proceso de Contratación.

14. Que el quince (15) de septiembre de 2025, se publicó, evaluación definitiva de requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros habilitantes y el informe consolidado por parte del Comité Evaluador, con los siguientes resultados:

PROPONENTE/ R. HABILITANTES	ECONÓMICO	TÉCNICO	FINANCIERO	JURÍDICO	RESULTADO
BIG PASS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

15. Conforme con todo lo anterior, el Comité evaluador recomienda a la Presidenta de la Sociedad de Activos Especiales SAS, **ADJUDICAR** el presente proceso de contratación a la empresa **BIG PASS S.A.S.** identificada con NIT: 800.112.214 2, y representada legalmente por **ELMER FERNANDO MORA CRIOLLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.038.920, por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($483.393.991) M/CTE** , monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.

En consecuencia, la presidenta de la Sociedad de Activos Especiales SAS,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Contratación por **Expedita No. CE-SAE-003-2025,** por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($483.393.991)**, monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar a la empresa **BIG PASS S.A.S.** identificada con NIT: 800.112.214 2, y representada legalmente por **ELMER FERNANDO MORA CRIOLLO**.

SEGUNDO: **ORDENAR** la publicación de la presente Acta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

PEREZ PARRA AMELIA

Firmado digitalmente por PEREZ PARRA AMELIA
Fecha: 2025.09.18 16:36:04 -05'00'

AMELIA PÉREZ PARRA
Presidenta
Soiedad de Activos Especiales SAS

Aprobó: Aura Elvira Gómez Martínez – Vicepresidenta Corporativa
Aprobó: Diego Romero Rivera - Director de Contratación
Proyectó: Mauricio Galvis Puentes –Dirección de Contratación